INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 30/2016

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos, siendo las 11:05 horas del día 10 de diciembre de 2016 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **CD 22/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERÍA"** con ID N° **319746**.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 478/2016 de fecha 28/07/2016 indicándose que el mismo estará conformado por:

- ✓ Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
- ✓ Lic. Reinalda Garay
- ✓ Abogado Daniel Sosa Valdez
- ✓ Ingeniera María Beatriz Villalba
- ✓ C.P. Julio Cesar Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016 y conforme a la Resolución DNCP Nº 522/2015, el inc. "c" del Art.34 de la ley Nº 2051 y a la Circular DNCP Nº 42/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 en la cual se establecen los plazos para distintos llamados de acuerdo a sus modalidades, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

N°	Oferente	Ítems Cotizados	Precio Total de la Oferta
1	M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. R. L. (RUC: 80060060-6)	3,4,20,28,37,39,41, 43,44,46,47,49,51	23.599.100.-
2	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ (RUC: 2514872-9)	COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS	74.911.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose la siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Artículo 40	SIPE N°	Páginas Folladas

M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. R. L.	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1432791	10 PÁGINAS
COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE 5%	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1432932	NO SE ENCUENTRA FOLIADO

En relación a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que las mismas han sido presentadas en forma y plazo por las empresas oferentes.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el N° 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, en la cual se observa que la empresa **COVA** no presenta errores aritméticos.

La empresa **M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.** presenta errores en el total de sus ítems: 4; 20; 44; 46; 47 y 49 en los cuales se encuentran debidamente completados las marcas, procedencia y precios unitarios, pero no indica el total en los ítems mencionados, luego de la corrección de los errores aritméticos la oferta queda de la siguiente manera:

				M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. R. L.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	31152002-003	Alambre liso	46	S/M	CHINA	416.000	19.136.000
4	27112008-004	Azada tamaño grande	14	BELLOTA	BRASIL	64.605	904.470
20	24101506-001	Carretilla de metal	3	TRAMONTIN A	BRASIL	338.400	1.015.200
28	27111801-002	Cinta métrica de metal	3	FAMASTIL	BRASIL	81.900	245.700
37	11151702-001	Hilo de ferretería gruesa	5	S/M	PARAGUAY	12.850	64.250
39	27111902-003	Lima afiladora triangular	14	NICHOLSON	BRASIL	43.300	606.200
41	27112001-001	Machete	14	HERRAGRO	COLOMBIA	22.000	308.000
43	27112011-001	Manguera para riego de plástico	200	AFA	ARGENTINA	4.350	870.000
44	27112011-001	Manguera para riego de plástico	400	AFA	ARGENTINA	8.000	3.200.000
46	27112004-001	Pala de punta	3	TRAMONTIN A	BRASIL	76.500	229.500
47	27112004-002	Pala común	3	TRAMONTIN A	BRASIL	43.200	129.600
49	27112303-004	Sacabocado	8	S/M	CHINA	6.000	48.000
51	24111810-002	Tanque de agua de fibra de vidrio	3	SYOPAR	PARAGUAY	451.250	1.353.750
							28.110.670

Luego de realizar la corrección de los errores aritméticos su oferta total asciende a la suma de **Gs.: 28.110.670** (Guaraníes veintiocho millones ciento diez mil seiscientos setenta), por lo cual no cumple su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, motivo por el cual se **DESCALIFICA** su oferta.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/2016, de la oferta recibida:

COVA de Juan Rodríguez: Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la Resolución Nº 1173/2016, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la firma, presenta precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales, y precios superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante

La convocante solicitará una explicación detallada de la composición del precio ofertado al oferente, en caso que los precios a ser adjudicados cumplan con todos los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No se realizó la comparación de bienes nacionales con bienes extranjeros ya que solo se cuenta con una oferta susceptible a ser analizada.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Capacidad Técnica; (III) Experiencia (IV) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **Anexo E - Documentos de la Oferta**, constatándose lo siguiente:

	COVA de Juan Rodríguez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE
V. Otros documentos	
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30%	NO CUMPLE

del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado	
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO APLICA**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) **Nota**: de fecha 09 de diciembre de 2016, enviada por mail y recepcionada por Juan Rodríguez a la firma **COVA,** la presentación de los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes RUC
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de venta de bienes objeto de esta licitación con Instituciones públicas y/o privadas igual o superior al 30% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) Dicho porcentaje corresponderá ál promedio de facturación del periodo solicitado.
- Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Aclaración de precios ofertados para los ítems: 5; 12: 15; 16; 17: 19; 20; 21; 23; 24; 25; 26; 28; 31: 32; 33; 34; 36; 39; 40; 42; 43; 44; 46; 47 y 48.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **COVA de Juan Rodríguez**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada Única MEU 1378/2016 de fecha 10 de diciembre de 2016, ha procedido a remitir las documentaciones solicitadas, en forma y plazo.

Una vez remitido los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la mencionada firma, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	COVA de Juan Rodríguez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

V. Otros documentos	
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014,2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**NO APLICA**

Se procedió a analizar la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales, y superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante, para los siguientes Ítems:

Análisis de Precios Ofertados conforme a las Resoluciones DNCP 956 /2016 y 1173/2016

Ítem	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	%
4	Azada tamaño grande	24.000	34.333	**-30,10**
5	Bandeja de germinación	35.000	26.667	**31,25**
12	Codo de plástico	65.000	98.400	**-33,94**
13	Codo de plástico	3.200	5.667	**-43,53**
15	Codo de plástico	8.500	4.200	**102,38**
16	Unión doble	45.000	37.000	**21,62**
17	Unión doble	22.000	2.382	**823,59**
19	Caja de plástico	65.000	53.000	**22,64**
20	Carretilla de metal	320.000	213.333	**50,00**
21	Chapa acanalada	140.000	74.667	**87,50**
23	Cinta de goteo	2.200	867	**153,85**
24	Cinta de goteo	1.400	867	**61,54**
25	Cinta de goteo	2.200	1.100	**100,00**
26	Cuerda de polipropileno.	130.000	33.000	**293,94**
28	Cinta métrica de metal	130.000	106.000	**22,64**
31	Gotero para riego	9.000	3.350	**168,66**
32	Conector para cinta de goteo	8.500	4.488	**89,42**
33	Conector para cinta de goteo	8.500	4.738	**79,42**
34	Conector para cinta de goteo	8.500	3.817	**122,71**
36	Grifo o canilla	68.000	40.680	**67,16**
39	Lima afiladora triangular	18.000	27.000	**-33,33**
40	Llave ajustable con rosca	220.000	146.667	**50,00**
42	Machete	27.000	19.833	**36,13**
43	Manguera para riego de plástico	2.200	3.167	**-30,53**
44	Manguera para riego de plástico	5.000	3.860	**29,53**
46	Pala de punta	110.000	85.067	**29,31**
47	Pala común	110.000	81.667	**34,69**
48	Pulverizador a mochila manual	580.000	450.000	**28,89**

Las mismas luego de un análisis minucioso de este comité, fueron consideradas razonables las explicaciones dadas por dicha firma, por consiguiente la oferta es de ejecución posible.

12

4.2. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa **COVA de Juan Rodríguez,** no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de Experiencia:
De conformidad a lo establecido en el apartado **(20) del Anexo B – Criterios para Evaluación y Comparación de Ofertas**, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

d) Experiencia	COVA de Juan Rodríguez
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado	CUMPLE

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:
No Aplica

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, se ha procedido a analizar las especificaciones de los bienes ofertados por la firma **COVA de Juan Rodríguez**, constatándose que la misma cumple con todo lo solicitado por la Convocante, quedando los ítems que cumplen con todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación según el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31152002-003	Alambre liso	Unidad	13	FG	PARAGUAY	330.000	4.290.000
2	31152002-004	Alambre dulce	Unidad	2	FG	PARAGUAY	350.000	700.000
3	31152002-003	Alambre liso	Unidad	46	FG	PARAGUAY	420.000	19.320.000
4	27112008-004	Azada tamaño grande	Unidad	14	TRAMONTINA	BRASIL	24.000	336.000
5	41122808-001	Bandeja de germinación	Unidad	100	AGROFIELD	PARAGUAY	35.000	3.500.000
6	40141705-011	Cano de PVC	Unidad	10	TITAN	PARAGUAY	290.000	2.900.000
7	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	10	TITAN	PARAGUAY	48.000	480.000
8	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	10	TITAN	PARAGUAY	33.000	330.000
9	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	10	TITAN	PARAGUAY	28.000	280.000
10	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	10	TITAN	PARAGUAY	39.000	390.000
11	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	3	TITAN	PARAGUAY	420.000	1.260.000
12	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	10	KRONA	BRASIL	65.000	650.000
13	40142604-001	Codo de	Unidad	15	KRONA	BRASIL	3.200	48.000

		plástico						
14	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	20	KRONA	BRASIL	8.500	170.000
15	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	50	KRONA	BRASIL	8.500	425.000
16	40142320-001	Unión doble	Unidad	10	KRONA	BRASIL	45.000	450.000
17	40142320-001	Unión doble	Unidad	20	KRONA	BRASIL	22.000	440.000
18	40142320-001	Unión doble	Unidad	10	KRONA	BRASIL	19.000	190.000
19	31261501-004	Caja de plástico	Unidad	20	MULTIENVASE	PARAGUAY	65.000	1.300.000
20	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	3	TRAMONTINA	BRASIL	320.000	960.000
21	30102512-005	Chapa acanalada	Unidad	60	SYOPAR	PARAGUAY	140.000	8.400.000
22	24141511-001	Cinta de amarre	Unidad	5	PANACO	PARAGUAY	40.000	200.000
23	21101510-001	Cinta de goteo	Metro	2500	PANACO	PARAGUAY	2.200	5.500.000
24	21101510-001	Cinta de goteo	Metro	1500	PANACO	PARAGUAY	1.400	2.100.000
25	21101510-001	Cinta de goteo	Metro	2000	PANACO	PARAGUAY	2.200	4.400.000
26	31151503-001	Cuerda de polipropileno.	Unidad	5	FG	PARAGUAY	130.000	650.000
27	27111801-002	Cinta Métrico de metal	Unidad	1	CHINA	CHINA	170.000	170.000
28	27111801-002	Cinta métrica de metal	Unidad	3	CHINA	CHINA	130.000	390.000
29	31162001-001	Clavo	Unidad	3	GERDAU	BRASIL	14.000	42.000
30	31162001-001	Clavo	Unidad	5	GERDAU	BRASIL	14.000	70.000
31	21101510-9998	Gotero para riego	Unidad	200	PANACO	PARAGUAY	9.000	1.800.000
32	21101510-003	Conector para cinta de goteo	Unidad	10	CHINA	CHINA	8.500	85.000
33	21101510-003	Conector para cinta de goteo	Unidad	16	CHINA	CHINA	8.500	136.000
34	21101510-003	Conector para cinta de goteo	Unidad	200	CHINA	CHINA	8.500	1.700.000
35	30191501-001	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	1	ALUSTED	BRASIL	450.000	450.000
36	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	10	RAMOS	ARGENTINA	68.000	680.000
37	11151702-001	Hilo de ferretería gruesa	Unidad	5	FG	PARAGUAY	14.000	70.000
38	11151608-001	Hilo de Nylon	Unidad	2	ARATY	BRASIL	12.000	24.000
39	27111902-003	Lima afiladora triangular	Unidad	14	BELLOTA	BRASIL	18.000	252.000
40	27111707-003	Llave ajustable con rosca	Unidad	4	PROFIELD	CHINA	220.000	880.000
41	27112001-001	Machete	Unidad	14	CORNETA	BRASIL	27.000	378.000
42	27112001-001	Machete	Unidad	15	CORNETA	BRASIL	27.000	405.000
43	27112011-001	Manguera para riego de plástico	Metros	200	TECNOCON	ARGENTINA	2.200	440.000
44	27112011-001	Manguera para riego de plástico	Metros	400	TECNOCON	ARGENTINA	5.000	2.000.000
45	31201610-011	Pegamento siliconado	Unidad	3	QUILOSA	BRASIL	18.000	54.000
46	27112004-001	Pala de punta	Unidad	3	BIASSONI	ARGENTINA	110.000	330.000
47	27112004-002	Pala común	Unidad	3	BIASSONI	ARGENTINA	110.000	330.000
48	21101802-004	Pulverizador a mochila manual	Unidad	4	JACTO	BRASIL	580.000	2.320.000
49	27112303-004	Sacabocado	Unidad	8	CHINA	CHINA	12.000	96.000
50	24112109-001	Tambor de plástico	Unidad	4	MULTIENVASE	PARAGUAY	220.000	880.000
51	24111810-002	Tanque de agua de fibra de vidrio	Unidad	3	SYOPAR	PARAGUAY	420.000	1.260.000
							Monto Total Gs.: IVA incluido	**74.911.000**

EL monto total a ser adjudicado es de **Gs. 74.911.000** (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos once mil), el cual supera la disponibilidad presupuestaria y conforme al punto 40.1 de las Instrucciones a los Oferentes, que establece "al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes o servicios requeridos originalmente", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación", este comité de evaluación recomienda reducir las cantidades de los siguientes ítems, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Inicial	Cantidad Reducida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	31152002-003	Alambre liso	Unidad	13	10	330.000	3.300.000
2	31152002-004	Alambre dulce	Unidad	2	2	350.000	700.000
3	31152002-003	Alambre liso	Unidad	46	20	420.000	8.400.000
4	27112008-004	Azada tamaño grande	Unidad	14	14	24.000	336.000
5	41122808-001	Bandeja de germinación	Unidad	100	50	35.000	1.750.000
6	40141705-011	Cano de PVC	Unidad	10	10	290.000	2.900.000
7	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	10	10	48.000	480.000
8	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	10	10	33.000	330.000
9	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	10	10	28.000	280.000
10	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	10	10	39.000	390.000
11	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	3	3	420.000	1.260.000
12	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	10	10	65.000	650.000
13	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	15	15	3.200	48.000
14	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	20	20	8.500	170.000
15	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	50	50	8.500	425.000
16	40142320-001	Unión doble	Unidad	10	10	45.000	450.000
17	40142320-001	Unión doble	Unidad	20	20	22.000	440.000
18	40142320-001	Unión doble	Unidad	10	10	19.000	190.000
19	31261501-004	Caja de plástico	Unidad	20	20	65.000	1.300.000
20	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	3	3	320.000	960.000

21	30102512-005	Chapa acanalada	Unidad	60	45	140.000	6.300.000
22	24141511-001	Cinta de amarre	Unidad	5	5	40.000	200.000
23	21101510-001	Cinta de goteo	Metro	2500	2500	2.200	5.500.000
24	21101510-001	Cinta de goteo	Metro	1500	1500	1.400	2.100.000
25	21101510-001	Cinta de goteo	Metro	2000	2000	2.200	4.400.000
26	31151503-001	Cuerda de polipropileno.	Unidad	5	5	130.000	650.000
27	27111801-002	Cinta Métrico de metal	Unidad	1	1	170.000	170.000
28	27111801-002	Cinta métrica de metal	Unidad	3	3	130.000	390.000
29	31162001-001	Clavo	Unidad	3	3	14.000	42.000
30	31162001-001	Clavo	Unidad	5	5	14.000	70.000
31	21101510-9998	Gotero para riego	Unidad	200	200	9.000	1.800.000
32	21101510-003	Conector para cinta de goteo	Unidad	10	10	8.500	85.000
33	21101510-003	Conector para cinta de goteo	Unidad	16	16	8.500	136.000
34	21101510-003	Conector para cinta de goteo	Unidad	200	200	8.500	1.700.000
35	30191501-001	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	1	1	450.000	450.000
36	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	10	10	68.000	680.000
37	11151702-001	Hilo de ferretería gruesa	Unidad	5	5	14.000	70.000
38	11151608-001	Hilo de Nylon	Unidad	2	2	12.000	24.000
39	27111902-003	Lima afiladora triangular	Unidad	14	14	18.000	252.000
40	27111707-003	Llave ajustable con rosca	Unidad	4	4	220.000	880.000
41	27112001-001	Machete	Unidad	14	14	27.000	378.000
42	27112001-001	Machete	Unidad	15	15	27.000	405.000
43	27112011-001	Manguera para riego de plástico	Metros	200	200	2.200	440.000
44	27112011-001	Manguera para riego de plástico	Metros	400	400	5.000	2.000.000
45	31201610-011	Pegamento siliconado	Unidad	3	3	18.000	54.000
46	27112004-001	Pala de punta	Unidad	3	3	110.000	330.000
47	27112004-002	Pala común	Unidad	3	3	110.000	330.000
48	21101802-004	Pulverizador a mochila manual	Unidad	4	4	580.000	2.320.000

49	27112303-004	Sacabocado	Unidad	8	8	12.000	96.000
50	24112109-001	Tambor de plástico	Unidad	4	4	220.000	880.000
51	24111810-002	Tanque de agua de fibra de vidrio	Unidad	3	3	420.000	1.260.000
						TOTAL REDUCIDO Gs. (IVA incluido):	**59.151.000**

El monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 111/2016, por un monto de Gs. 59.180.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento ochenta mil), el cual se adjunta al presente informe.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03, inc. c) "...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y, atendiendo a la Circular DNCP Nº 42/2016 en la cual estable los plazos para la comunicación de los llamados a Contrataciones Públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del ejercicio fiscal 2016 y a la necesidad de la convocante de contar con los bienes requeridos y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, **ADJUDICAR** la Contratación Directa **Nº 22/2016 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERÍA"**, a la empresa **COVA de Juan Rodríguez** (RUC. 2514872-9) por un monto de **Gs: 59.151.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil), IVA incluido..

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:45 Hs. del 10 de diciembre de 2016, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinalda Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — IPTA — TEKAVE REKUAI GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA CD N° 22 " ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERIA" ID 319746

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	COVA de Juan Rodriguez CUMPLE / NO CUMPLE
1	Alambre liso	Rollo de Alambre galvanizado calibre N° 12, Cada rollo deberá tener 1.000 metros como minimo	Rollo	CUMPLE
2	Alambre dulce	Rollo de Alambre galvanizado dulce para atadurros calibre N° 14 de 1000 metros como minimo	Rollo	CUMPLE
3	Alambre liso	Rollo de Alambre Galvanizado N° 17/15 , Cada rollo deberá tener 1.000 metros como minimo	Rollo	CUMPLE
4	Azada tamaño grande	Azada para control manual de malezas, sin mango, hecha en una sola pieza, lamina recta reforzada, forjada en acero al carbono, con pintura que la proteja contra la oxidación, tamaño mediano.	Unidad	CUMPLE
5	Bandeja de germinación	De isopor de 128 Celdas, p/ aclimatación de plantitas in invitro.	Unidad	CUMPLE
6	Cano de PVC	De 200 mm x 6 metros.	Unidad	CUMPLE
7	Caño de PVC	De 100 mm x 6 metros.	Unidad	CUMPLE
8	Caño de PVC	De 50 mm x 6 metros.	Unidad	CUMPLE
9	Caño de PVC	De 1/2 x 6 metros.	Unidad	CUMPLE
10	Caño de PVC	Roscable de 3/4"	Unidad	CUMPLE
11	Caño de PVC	Rollos de caño de 1 1/4" de 100 metros color negro, para 6 kgr. De presión.	Rollo	CUMPLE
12	Codo de plástico	Codo de PCV de 200 mm.	Unidad	CUMPLE
13	Codo de plástico	Codo de PCV de 50 mm.	Unidad	CUMPLE
14	Codo de plástico	Codo de PCV de 100 mm.	Unidad	CUMPLE
15	Codo de plástico	Codo de PCV de 1/2"	Unidad	CUMPLE
16	Unión doble	Unión doble caño de PVC de 200 mm.	Unidad	CUMPLE
17	Unión doble	Codo PVC de 90° de 1 1/2	Unidad	CUMPLE
18	Unión doble	Unión doble caño de PVC de 100 mm.	Unidad	CUMPLE
19	Caja de plástico	Caja de plástico, 52 cm de largo, 38 de ancho y 15 cm de alto aprox.(para cosecha de frutas y verduras)	Unidad	CUMPLE
20	Carretilla de metal	Metal, con capacidad de 50 kilogramos, con ruedas maciza de 20 cm. de diámetro, ancho de rueda de 4 cm, ejes conformados con tubo de acero, pie conformado con perfil laminado a frio y reforzado por travesaños de fijación estampado	Unidad	CUMPLE
21	Chapa acanalada	Chapa acanalada, de plástico transparente de 3,6 metros x 0,90	Unidad	CUMPLE
22	Cinta de amarre	Cinta de amarre de plástico, rollo de 100 metros como minimo.	Rollo	CUMPLE
23	Cinta de goteo	por goteo de 200 micras, gotero en linea integrado no auto compensado tipo laberinto cada 20 cm. Rollo de 500 metros como minimo	Unidad	CUMPLE
24	Cinta de goteo	de 1/2" Para riego en rollos de 100 metros como minimo	Unidad	CUMPLE
25	Cinta de goteo	por goteo, goteo cada 20 cm. Autocompensado, de 1/2"	Unidad	CUMPLE
26	Cuerda de polipropileno.	Rollo de 100 metros como minimo	Rollo	CUMPLE
27	Cinta Métrica de metal	de metal de 100 metros como minimo.	Unidad	CUMPLE
28	Cinta métrica de metal	de 50 metros de metal.	Unidad	CUMPLE
29	Clavo	Clavo (de 2 pulgada, reforzado, x paquetes de 1 kilogramo)	Paquete	CUMPLE
30	Clavo	Clavo (de 3 pulgada, reforzado, x paquetes de 1 kilogramo)	Paquete	CUMPLE
31	Gotero para riego	tipo botón con estaca de insercion en linea	Unidad	CUMPLE
32	Conector para cinta de goteo	Conector intermedio de 1/2"	Unidad	CUMPLE
33	Conector para cinta de goteo	Conector inicial con reten de 1/2"	Unidad	CUMPLE
34	Conector para cinta de goteo	Conector para cinta de goteo de 1/2	Unidad	CUMPLE
35	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Escalera de metal doble (2 apoyos, 4 mts).	Unidad	CUMPLE
36	Grifo o canilla	Grifo de 3/4" de metal	Unidad	CUMPLE
37	Hilo de ferretería grueso	Hilo de ferretería grueso n° 9, rollo de 100 metros.	Unidad	CUMPLE
38	Hilo de Nylon	N° 80 rollo de 100 metros	Unidad	CUMPLE
39	Lima afiladora triangular	Lima triangular, fabricada en acero alto carbono, de 10 pulgadas de alto, sin mango.	Unidad	CUMPLE
40	Llave ajustable con rosca	Material forjado de acero, estandar de 20 pulgadas apoco, con mango de madera	Unidad	CUMPLE
41	Machete	Hoja de acero carbono con tratamiento térmico para mayor durabilidad, con filo liso, de 16 a 22", mango de madera fijado con clavos de aluminio.	Unidad	CUMPLE
42	Machete	Hoja de acero carbono con tratamiento térmico para mayor durabilidad, con filo liso, de 16", mango de madera fijado con clavos de aluminio.	Unidad	CUMPLE
43	Manguera para riego de plástico	Plástico de 1/2 pulgadas	Unidad	CUMPLE
44	Manguera para riego de plástico	Plástico de 3/4 pulgadas	Unidad	CUMPLE
45	Pegamento siliconado		Unidad	CUMPLE
46	Pala de punta	De punta, media luna, hecha en acero carbono, lámina templada con el borde superior doblado que permite apoyar el pie al cavar, con pintura que la protege contra la oxidación, con mango de madera resistente y empuñadura "Y" metálica con madera.	Unidad	CUMPLE
47	Pala común	Recta, hecha en acero carbono, lámina templada con el borde superior doblado que permite apoyar el pie al cavar, con pintura que la protege contra la oxidación, con mango de madera resistente y empuñadura "Y" metálica con madera.	Unidad	CUMPLE
48	Pulverizador a mochila manual	Mochila manual de 20 litros, pico abanico para herbicidas y pico fino para insecticida y fungicida.	Unidad	CUMPLE
49	Sacabocado	De 3/8" de metal	Unidad	CUMPLE
50	Tambor de plástico	de 200 litros	Unidad	CUMPLE
51	Tanque de agua de fibra de vidrio	Tanque fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio, de 500 litros con tapa, tipo vaso	Unidad	CUMPLE

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Rolando Caray
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Molina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

CONMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA CD N° 22 " ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE FERRETERIA" ID 319746

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: COVA de Juan Rodríguez

RUC: 2514872-9

Orden	Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Alambre liso	10	Unidad	Rollo	FG	PARAGUAY	330.000	3.300.000
2	2	Alambre dulce	2	Unidad	Rollo	FG	PARAGUAY	350.000	700.000
3	3	Alambre liso	20	Unidad	Rollo	FG	PARAGUAY	420.000	8.400.000
4	4	Azada tamaño grande	14	Unidad	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	24.000	336.000
5	5	Bandeja de germinación	50	Unidad	Unidad	AGROFIELD	PARAGUAY	35.000	1.750.000
6	6	Cano de PVC	10	Unidad	Unidad	TITAN	PARAGUAY	290.000	2.900.000
7	7	Caño de PVC	10	Unidad	Unidad	TITAN	PARAGUAY	48.000	480.000
8	8	Caño de PVC	10	Unidad	Unidad	TITAN	PARAGUAY	33.000	330.000
9	9	Caño de PVC	10	Unidad	Unidad	TITAN	PARAGUAY	28.000	280.000
10	10	Caño de PVC	10	Unidad	Unidad	TITAN	PARAGUAY	39.000	390.000
11	11	Caño de PVC	3	Unidad	Rollo	TITAN	PARAGUAY	420.000	1.260.000
12	12	Codo de plástico	10	Unidad	Unidad	KRONA	BRASIL	65.000	650.000
13	13	Codo de plástico	15	Unidad	Unidad	KRONA	BRASIL	3.200	48.000
14	14	Codo de plástico	20	Unidad	Unidad	KRONA	BRASIL	8.500	170.000
15	15	Codo de plástico	50	Unidad	Unidad	KRONA	BRASIL	8.500	425.000
16	16	Unión doble	10	Unidad	Unidad	KRONA	BRASIL	45.000	450.000
17	17	Unión doble	20	Unidad	Unidad	KRONA	BRASIL	22.000	440.000
18	18	Unión doble	10	Unidad	Unidad	KRONA	BRASIL	19.000	190.000
19	19	Caja de plástico	20	Unidad	Unidad	MULTIENVASE	PARAGUAY	65.000	1.300.000
20	20	Carretilla de metal	3	Unidad	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	320.000	960.000
21	21	Chapa acanalada	45	Unidad	Unidad	SYOPAR	PARAGUAY	140.000	6.300.000
22	22	Cinta de amarre	5	Unidad	Rollo	PANACO	PARAGUAY	40.000	200.000
23	23	Cinta de goteo	2500	Metro	Unidad	PANACO	PARAGUAY	2.200	5.500.000
24	24	Cinta de goteo	1500	Metro	Unidad	PANACO	PARAGUAY	1.400	2.100.000
25	25	Cinta de goteo	2000	Metro	Unidad	PANACO	PARAGUAY	2.200	4.400.000
26	26	Cuerda de polipropileno.	5	Unidad	Rollo	FG	PARAGUAY	130.000	650.000
27	27	Cinta Métrico de metal	1	Unidad	Unidad	CHINA	CHINA	170.000	170.000
28	28	Cinta métrica de metal	3	Unidad	Unidad	CHINA	CHINA	130.000	390.000
29	29	Clavo	3	Unidad	Paquete	GERDAU	BRASIL	14.000	42.000
30	30	Clavo	5	Unidad	Paquete	GERDAU	BRASIL	14.000	70.000
31	31	Gotero para riego	200	Unidad	Unidad	PANACO	PARAGUAY	9.000	1.800.000
32	32	Conector para cinta de goteo	10	Unidad	Unidad	CHINA	CHINA	8.500	85.000
33	33	Conector para cinta de goteo	16	Unidad	Unidad	CHINA	CHINA	8.500	136.000
34	34	Conector para cinta de goteo	200	Unidad	Unidad	CHINA	CHINA	8.500	1.700.000
35	35	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	1	Unidad	Unidad	ALUSTED	BRASIL	450.000	450.000
36	36	Grifo o canilla	10	Unidad	Unidad	RAMOS	ARGENTINA	68.000	680.000
37	37	Hilo de ferretería gruesa	5	Unidad	Unidad	FG	PARAGUAY	14.000	70.000
38	38	Hilo de Nylon	2	Unidad	Unidad	ARATY	BRASIL	12.000	24.000
39	39	Lima afiladora triangular	14	Unidad	Unidad	BELLOTA	BRASIL	18.000	252.000
40	40	Llave ajustable con rosca	4	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	220.000	880.000
41	41	Machete	14	Unidad	Unidad	CORNETA	BRASIL	27.000	378.000
42	42	Machete	15	Unidad	Unidad	CORNETA	BRASIL	27.000	405.000
43	43	Manguera para riego de plástico	200	Metros	Unidad	TECNOCON	ARGENTINA	2.200	440.000
44	44	Manguera para riego de plástico	400	Metros	Unidad	TECNOCON	ARGENTINA	5.000	2.000.000
45	45	Pegamento siliconado	3	Unidad	Unidad	QUILOSA	BRASIL	18.000	54.000
46	46	Pala de punta	3	Unidad	Unidad	BIASSONI	ARGENTINA	110.000	330.000
47	47	Pala común	3	Unidad	Unidad	BIASSONI	ARGENTINA	110.000	330.000
48	48	Pulverizador a mochila manual	4	Unidad	Unidad	JACTO	BRASIL	580.000	2.320.000
49	49	Sacabocado	8	Unidad	Unidad	CHINA	CHINA	12.000	96.000
50	50	Tambor de plástico	4	Unidad	Unidad	MULTIENVASE	PARAGUAY	220.000	880.000
51	51	Tanque de agua de fibra de vidrio	3	Unidad	Unidad	SYOPAR	PARAGUAY	420.000	1.260.000
		TOTAL Gs. (IVA Incluido)							59.151.000

Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa.
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Reinalda Garay
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
128300

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2514872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 diciembre 2016, 13:17 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zp8x xzch mkme
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 10 diciembre 2016, 13:17 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zp8x xzch mkme
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con los Artículos 77 y 138 del Decreto N° 4774/2016.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Fecha de Emisión: 10 diciembre 2016, 13:17 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zp8x xzch mkme
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2514872		

Año		Entidad		Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir